

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

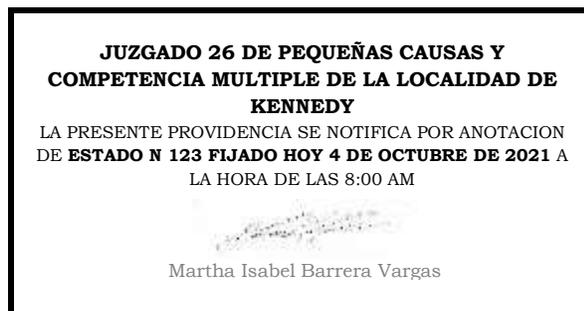
EXP. N°2021-00088.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar la notificación por aviso allegada por la parte demandante.

Previo a continuar con la etapa procesal correspondiente, se requiere a la memorialista para que realice en debida forma la notificación personal y por aviso prevista en los artículos 291 a 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Dr.

**Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef3892ad8ef5bd4854100708879132f75a64cf6632ab54396f40c84cf34c598d

Documento generado en 01/10/2021 11:53:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**